

# CONTENIDO

- Introducción.
- Conformación del CTCP.
- Planes de Trabajo año 2022.
- Propuestas para la actualización de la Contaduría Pública.
- Propuestas para simplificar los requisitos relacionados con la contabilidad, las normas de información financiera y la aplicación de las normas de aseguramiento de información en Colombia.
- Propuestas para promover los procesos de discusión pública para la expedición de recomendaciones para la actualización de los marcos técnicos normativos aplicables en Colombia de contabilidad, normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- Atención de las consultas recibidas por el CTCP y emitir orientaciones técnicas en temas relacionados con las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información, Revisoría Fiscal.
- Emisión de recomendaciones para que las normas emitidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, puedan alinearse con los requerimientos del Código de Comercio y demás normas legales y reglamentarias que deben ser aplicadas por los Contadores Públicos.
- Desarrollo de las actividades administrativas que apoyan el cumplimiento de las funciones del CTCP y la gestión documental.
- Actividades de coordinación con otras autoridades, principalmente con las de regulación, supervisión y vigilancia, para la expedición de las recomendaciones y orientaciones emitidas por el Consejo.
- Promover, coordinar y participar en actividades de socialización, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información y el ejercicio de la revisoría fiscal.
- Participar en reuniones con los organismos internacionales responsables de la elaboración de normas de información financiera, sostenibilidad y aseguramiento de la información, en busca de la convergencia hacia las mejores prácticas a nivel internacional.



# INTRODUCCIÓN

Este es el Informe de Gestión vigencia 2022 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Artículo 6 de la Ley 1314 de 2009: el CTCP es un organismo de normalización técnica encargado de presentar a las autoridades de Regulación (MinHacienda y MinCIT), propuestas para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

El parágrafo del artículo 11 de la Ley 1314 estableció que en la reorganización del CTCP se determinará la conformación, por lo menos tres cuartas partes de sus miembros deben ser contadores públicos que hayan ejercido con buen crédito su profesión, de tal forma que el grupo se componga de la mejor combinación posible de habilidades técnicas y de experiencia en las actividades propias de la ciencia contable por más de diez (10) años, con el fin de obtener proyectos de normas de alta calidad y pertinencia.

# **CONFORMACIÓN DEL** CTCP

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un cuerpo colegiado conformado por cuatro (4) consejeros. Ellos actúan en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República (este representante ejerce como Presidente) y otro que, luego de concurso de méritos, ejerce representación de los profesionales de la contaduría pública.





# Integrantes del CTCP

#### **CONSEJEROS**



## JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ

Designado por Presidencia de la República mediante Decreto 082 de 2022 por un periodo de cuatro (4) años.

## **JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ**

Designado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo luego de ganar el concurso público de méritos del INCP mediante el Decreto 1014 de 2022.





### **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**

Designado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 0106 de 2020 por un periodo de cuatro (4) años.

#### CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ

Designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico mediante Resolución 4789 de 2019 por un periodo de cuatro (4) años.



#### **CONTRATISTAS**

NOMBRE	PROFESIÓN	CONTRATO
Edgar H. Molina B.	Contador Público	Prestación de servicios
Mauricio Ávila R.	Contador Público	Prestación de servicios
Jorge A. Patiño J.	Comunicador Social	Prestación de servicios
Paola A. Sanabria G.	Contador Público	Prestación de servicios
Miguel A. Díaz M.	Contador Público	Prestación de servicios
Astrid Acevedo C.	Abogada	Prestación de servicios

# Medios de trabajo



Los recursos del CTCP provienen del Presupuesto Nacional y son administrados y ejecutados por el MinCIT. Teniendo en cuenta lo anterior, todos los trámites administrativos y otros requerimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas al CTCP deben ser tramitados y aprobados por este Ministerio.

Las restricciones presupuestales en la asignación de recursos de inversión y el referido procedimiento, afectan la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones de este organismo.

> Ley 1314 de 2009

Por esta razón, el CTCP ha planteado al MinCIT la necesidad de dotar al Consejo de autonomía administrativa y financiera, de tal forma que se pueda estructurar una planta de personal propia y se elimine el modelo de contratos de prestación de servicios. Este cambio también facilitaría la provisión de mayores recursos de inversión que permitan al CTCP promover los procesos de divulgación, conocimiento y comprensión e incrementar las actividades de sensibilización y socialización de los procesos de convergencia, tal como ha sido previsto en la Ley 1314 de 2009. No obstante lo anterior, con los recursos financieros disponibles el CTCP ha cumplido la función prevista en la Ley, dando apoyo a la comunidad contable y otros grupos de interés que lo han solicitado.



# 3 PLANES DE TRABAJO 2022

# I SEMESTRE 2022

1	Presentación de la propuesta modificatoria (simplificación contable) del Anexo 3 -Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3- del Decreto 2420 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.
2	Presentación de la propuesta de anteproyecto de ley para la modificación de la reglamentación vigente de la profesión contable a las direcciones de Regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
3	Implementación de los ajustes sobre los comentarios recibidos en el proceso de discusión pública del anteproyecto de decreto reglamentario de algunos artículos relacionados con el ejercicio de la revisoría fiscal.
4	Estudio y diseño de un plan de trabajo derivado de las conclusiones de la actualización del Informe ROSC para Colombia (llevada a cabo en 2021).
5	Presentación de una propuesta para la actualización y modernización del ejercicio de la revisoría fiscal a las direcciones de Regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
6	Elaboración de una guía de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030 con base en los estudios de la UNCTAD.
7	Elaboración de una orientación técnica sobre los informes de la revisoría fiscal y el desarrollo del control interno.
8	Definición del cronograma de estudio de los estándares internacionales a partir de la agenda de IASB, IAASB, IESBA y GLENIF y apoyar el trabajo de las autoridades de regulación para expedir la actualización de las normas de información financiera del Grupo 1 y las normas de gestión de calidad y aseguramiento.
9	Elaboración de la propuesta de decreto para la implementación en Colombia de la NIIF 17.
10	Revisión de los requerimientos para la aplicación de la NIA 701 (Cuestiones claves de auditoría) y definición de lo relativo a las normas de aseguramiento que deben ser aplicadas por los revisores fiscales en entidades distintas al Grupo 1 (Art. 1.2.1.2 del DUR 2420 de 2015).
11	Elaboración de un proyecto de decreto para entidades del sector solidario.
12	Elaboración y publicación de compilaciones normativas y de conceptos.
13	Conformación de dos nuevos comités técnicos de expertos para abordar los temas relacionados con el ramo asegurador y los criptoactivos.
14	Respuesta a las consultas recibidas en el CTCP.



# PLANES DE TRABAJO 2022

15	Desarrollo de actividades de sensibilización, socialización y comprensión de las normas emitidas en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento.
16	Cumplimiento de actividades administrativas y de gestión interna, necesarias para el correcto funcionamiento del CTCP (contratación, control y gestión del presupuesto de funcionamiento e inversión, entre otros).
17	Desarrollo de actividades de apoyo a las autoridades de, supervisión, inspección, vigilancia y control relacionadas con la convergencia y aplicación de los marcos técnicos contables y de información financiera.
18	Participación en los eventos y actividades de los organismos relacionados con la profesión contable en el contexto internacional.
19	Reactivación del Consejo Nacional de Educación y los comités regionales.
20	Desarrollo y publicación de la orientación técnica sobre propiedad horizontal.

#### **II SEMESTRE 2022**

1	Presentación del anteproyecto de decreto para la reglamentación de las disposiciones vigentes sobre la revisoría fiscal.
2	Análisis final y presentación del anteproyecto de la ley para la reglamentación de la profesión contable a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
3	Revisión analítica y presentación del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la revisoría fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.
4	Elaboración de orientación técnica profesional sobre el ejercicio de la revisoría fiscal.
5	Actualización de la Orientación Técnica No. 14 sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL.
6	Participación y socialización de los borradores de norma internacional sobre sostenibilidad emitidos por ISSB que están en proceso de discusión pública para proponer el ajuste a las normas colombianas, si fuere pertinente.
7	Preparación y presentación del proyecto sobre enmiendas de IASB a las NIIF, si las hubiere.

# PLANES DE TRABAJO 2022

# II SEMESTRE 2022

8	Preparación y presentación proyecto sobre enmiendas de IAASB a las NAI, si las hubiere.
9	Análisis de las conclusiones incorporadas en el informe ROSC, versión 2021 para Colombia, con el fin de emitir las recomendaciones que se consideren pertinentes.
10	Análisis y recomendaciones de directrices, para la contabilidad simplificada.
11	Revisión y compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con la Ley 1314 de 2009 y preparación de la propuesta de los ajustes, que se consideren necesarios.
12	Preparación y estudio de las consultas dirigidas al CTCP.
13	Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario.
14	Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera, de aseguramiento de información, reportes financieros y no financieros (sostenibilidad).
15	Actualización continua de la página web de publicaciones.
16	Elaboración de propuesta de anexo técnico para la implementación NIIF 17.
17	Elaboración de propuesta de anexo técnico, para entidades del sector solidario.
18	Instalación del Consejo Nacional de Educación.
19	Actualización y presentación de la orientación técnica sobre propiedad horizontal.
20	Actividades administrativas y de gestión interna.
21	Apoyo a la elaboración de una guía de trabajo de la ODS.



# Propuestas para la actualización de la Contaduría Pública



PROPUESTAS REGULATORIAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 43 DE 1990 Y LEY 145 DE 1960 Y LA MODERNIZACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Proyecto para la reforma de la revisoría fiscal

El miércoles seis (6) de julio de 2022 el Comité Nacional para la Reforma de la Revisoría Fiscal protocolizó la entrega de su propuesta al CTCP.

Luego de la recepción del documento que consta de trece artículos, el Consejo Técnico abrió el proceso de discusión pública entre el ocho (8) de julio y el 31 de agosto de 2022.

A solicitud de diferentes grupos de interés el plazo para la recepción de comentarios fue ampliado hasta el 15 de septiembre de 2022.

Se recibieron 41 comentarios de personas naturales y jurídicas con aportes y observaciones al proyecto en general y/o algunos apartes del articulado.

Después de la consolidación de los comentarios el CTCP se encuentra en la discusión interna tanto de la propuesta del Comité Nacional como de las observaciones de los grupos de interés.



Se espera que en el primer semestre de 2023 se envíe a las direcciones de regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público una que pueda cursarse como proyecto de ley ante el Congreso de la República.

# Proyecto para la reglamentación de la profesión contable

Al cierre de 2022 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública surtió el proceso de envío del documento Proyecto de Reforma a la Profesión Contable a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su respectivo estudio.

El documento final es el resultado del análisis de la propuesta original remitida por el Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable en noviembre de 2021.

Asimismo, del proceso de discusión pública abierto por el propio CTCP que permitió el envío de comentarios sobre el documento emanado del Comité Nacional hasta el 28 de febrero de 2022, luego de la solicitud de ampliación del plazo por parte de algunos grupos de interés.

Cerrado este proceso, se convocaron audiencias dentro de las sesiones ordinarias del Consejo en las que se escucharon las argumentaciones de los autores de los comentarios. Este fue un proceso que enriqueció los elementos de juicio de la construcción de la propuesta final en las amplias discusiones técnicas de los consejeros y los profesionales de apoyo y que derivó en una propuesta que espera atender la necesidad de modernización de la contaduría pública.

El documento final cuenta con tres títulos (Del Ejercicio de la Profesión Contable, De los Órganos de la Profesión y Del Proceso Disciplinario) desarrollados a través de 56 artículos.





# Propuestas para simplificar los requisitos relacionados con la contabilidad, las normas de información financiera y la aplicación de las normas de aseguramiento de información en Colombia

# Análisis y recomendaciones de directrices para la contabilidad simplificada

Durante el año 2022, desde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se lideraron acciones de sensibilización orientadas a explicar el alcance del marco normativo vigente.

a través del consejero presidente, Jimmy Jay Bolaño Tarrá y el consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez se agotaron instancias de difusión y explicación de los alcances de los decretos 1670 de 2021 "por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera v de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones" y 1611 de 2022 "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de Contabilidad, de las Normas Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones".

recursos, se Entre otros dispuso de participación en eventos presenciales y virtuales liderados por organizaciones gremiales. instituciones de educación medios comunicación superior У de especializados.

Así mismo, a través de contenidos en la página web del CTCP, sus redes sociales y su podcast.

Visítanos en www.ctcp.gov.co

En 2023 el Consejo estudiará la viabilidad de la elaboración de un Documento de Orientación Técnica sobre el proceso de cambio de grupo en la clasificación de las empresas para la aplicación de las Normas de Información Financiera en el país.



Jimmy Jay Bolaño T., consejero presidente del CTCP



6

Propuestas para promover los procesos de discusión pública para la expedición de recomendaciones para la actualización de los marcos técnicos normativos aplicables en Colombia de contabilidad, normas de información financiera y aseguramiento de la información

Cronograma de estudio de los estándares internacionales a partir de la agenda de IASB, IAASB, IESBA y GLENIF y apoyar el trabajo de las autoridades de regulación para expedir la actualización de las normas de información financiera, auditoría y aseguramiento de la información en Colombia

#### **Enmiendas IASB**

Al cierre de 2022, una vez estuvo disponible la traducción oficial de las enmiendas propuestas por el International Accounting Standars Board, sobre la propuesta de tercera edición de la NIIF para las PYMES, el CTCP determinó convocar a los diferentes grupos de interés para la reactivación de ese Comité.

El objetivo de esta decisión es la del estudio conjunto, para el diseño de un documento estructurado de comentarios con la posición del país sobre la propuesta de la Junta de Estándares respecto de la tercera edición de la norma.

IASB ha considerado pertinente llevar a cabo una revisión de esta NIIF para Pymes para tratar de alinear en lo posible todo lo que está incorporado en estas nuevas normas internacionales para aquellas empresas que si tienen la obligación pública de rendir cuentas (entidades de interés público).

De este comité participan profesionales independientes, representantes de firmas de consultoría y de entidades públicas con amplio interés en la norma, especialmente la Superintendencia de Sociedades y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entre otros.

La voluntad del Consejo Técnico y los integrantes del Comité es tener el documento definitivo en el primer trimestre de 2023 para remitirlo a GLENIF en los plazos del proceso de discusión pública que ha dispuesto el IASB.

#### **Enmiendas IAASB**

En 2022 el International Auditing and Assurance Standards Board no adelantó emisión o publicación alguna de enmiendas. En virtud de ello no adelantó acción alguna.













Conformación de dos nuevos comités técnicos de expertos para abordar los temas relacionados con el ramo asegurador y los criptoactivos

En febrero de 2022 el CTCP realizó la convocatoria pública para lo conformación de sus diferentes comités técnicos.

En esta iniciativa se destacó la voluntad del organismo de normalización técnica en Colombia de conformar dos nuevos comités orientados al estudio de temáticas muy específicas: el primero, el de Expertos en Seguros, dedicado a abordar aquellos asuntos de interés del sector y el otro, el de expertos en Criptoactivos, necesario para abordar todo lo relacionado con el abordaje contable, la auditoría y el aseguramiento en esta tipología de activos.

En ambos casos la propuesta consultiva fue de buen recibo: se constituyeron equipos multisectoriales que en un trabajo juicioso redundaron en la producción de dos documentos técnicos.

En el caso del sector asegurador, con un documento de recomendaciones para la implementación de la NIIF 17 que el CTCP ha puesto en discusión pública.

En el de Criptoactivos, con la entrega de una guía que está siendo objeto de revisión por parte del CTCP antes de definir su publicación.



Sesión del Comité de Criptoactivos en la Sede del Banco de la República. 12/08/2022

Elaboración de la propuesta de decreto para implementación del NIIF 17

En el proceso de estructuración de una propuesta normativa armónica para la implementación de la NIIF 17 en Colombia, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, articuló un proceso de estudio juicioso de la norma internacional V de implicaciones de su implementación en Colombia.

Para ello constituyó el Comité Técnico del Sector Asegurador, en que el que hubo una participación muy destacada de Fasecolda como entidad gremial.

Luego de meses de análisis y discusión. la instancia consultiva entregó al CTCP su documento propuesta. ΕI Consejo decidió abrir еl proceso de discusión pública: este terminará en febrero de 2023, periodo después del cual se construirá la recomendación dirigida direcciones de regulación de los ministerios de Comercio. Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.

Son estas instancias las que definirán la viabilidad para la expedición del decreto, así como su articulado.



Revisión de los requerimientos para la aplicación de la NIA 701 (Cuestiones claves de auditoría) y definición de lo relativo a las normas de aseguramiento que deben ser aplicadas por los revisores fiscales en entidades distintas al Grupo 1

En diciembre de 2022 el CTCP abrió el pública de discusión de proceso propuesta modificatoria de los artículos cinco (5) y siete (7) del Decreto 2270 de 2019 por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento Información, y se adiciona un Anexo número 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

El plazo para comentarios cerró el 30 de diciembre de 2022. Una vez consolidadas las posturas expuestas en relación con la propuesta, el CTCP analizará la pertinencia de los mismos antes de su envío definitivo a las áreas de regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.

# Elaboración de un proyecto de decreto para entidades del sector solidario

En 2022 el CTCP continuó en la redacción de la propuesta de Anexo Técnico para las entidades del sector a partir de la interacción con la Superintendencia de la Economía Solidara y otros grupos de interés.

Reactivación del Consejo Nacional de Educación y los comités regionales

Durante el primer semestre de 2022 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se dio a la tarea de convocar las а instituciones de educación superior en las diferentes regiones del país. Así, propició y consolidó en un ejercicio democrático los comités regionales de educación a saber: Región Caribe. Región Suroccidental. Región Centro. Oriental Región Región У Antioquía y Eje Cafetero.

Tales comités eligieron su gobierno (presidente y secretario técnico) y a través de ellos se convocó la reactivación del Consejo Nacional de Educación que se protocolizó en evento virtual al cierre del año 2022.

Los comités regionales están trabajando de manera coordinada en la elaboración de una propuesta para la mejora de la educación contable en Colombia y en la celebración de un evento presencial para 2023 en el que participen IES de todas las zonas del país.

Participación y socialización de los borradores de norma internacional sobre sostenibilidad emitidos por ISSB que están en proceso de discusión pública para proponer el ajuste a las normas colombianas, si fuere pertinente

En trabajo conjunto con еl Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera - GLENIF- y de acuerdo con el proceso de discusión pública de los dos proyectos de norma emitidos por International Sustainiability Standars Board -ISSB-, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- adelantó entre abril y junio de 2022 un proceso de consulta entre diferentes de grupos de interés sobre los textos propuestos la Junta de Estándares.

Para tal fin compartió la documentación oficial emanada desde la Fundación IFRS, incluida la Guía Ilustrativa cuestionario (encuesta) base para orientar los comentarios sobre las dos propuestas de norma (Requerimientos Generales para Información а Revelar sobre Sostenibilidad Relacionada Información Financiera e Información a Revelar relacionada con el Clima).



El plazo para comentarios definido por el ISSB cerró el 29 de julio de 2022.



Atención de las consultas recibidas por el CTCP y emitir orientaciones técnicas en temas relacionados con las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información, Revisoría Fiscal

Elaboración de una orientación técnica sobre los informes de la revisoría fiscal y el desarrollo del control interno

El desarrollo de la mencionada orientación técnica está supeditada a la aprobación de la propuesta de decreto reglamentario de algunos artículos relacionados con el ejercicio de la revisoría fiscal que el Consejo Técnico envío a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

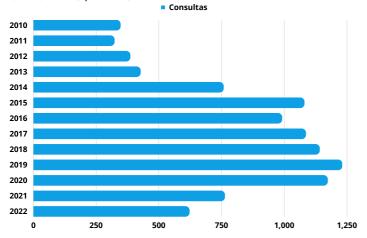




# Respuesta a las consultas recibidas por el CTCP

En cumplimiento de una de sus obligaciones legales y con el objetivo de brindar respuestas y orientación de carácter general, el Consejo Técnico recibió y resolvió 622 consultas de carácter técnico.

En tales condiciones el número de peticiones de la ciudadanía se redujo en un 18.47%.



Revisión y compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con la Ley 1314 de 2009 y preparación de la propuesta de los ajustes, que se consideren necesarios

CTCP. por delegación Dirección de Regulación y en trabajo conjunto con el área de Tecnología del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo, trabajó en el alistamiento tecnológico y funcional de una nueva solución de naturaleza web a través de la cual la ciudadanía podrá consultar los marcos técnicos normativos vigentes en Colombia y la doctrina relacionada con contabilidad. la información financiera. la auditoría У еl aseguramiento de la información.

Se espera que esta herramienta esté disponible en el primer semestre de 2023.

#### Actualización y presentación de la Orientación técnica sobre propiedad horizontal

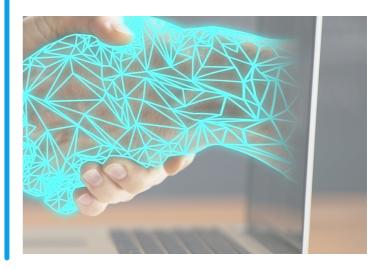
Durante 2022, bajo el liderazgo del CTCP, se continuó el trabajo de actualización de este documento de consulta. En el perfeccionamiento de esta Orientación Técnica, se consideró la conformación de dos (2) subcomités temáticos: el primero, para las consideraciones de carácter jurídico. El segundo, relacionado con la casuística (ejemplos y ejercicios),

Se espera que la actualización y publicación se cumpla en primer semestre de 2023.

Actualización de la Orientación Técnica No. 14 sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL

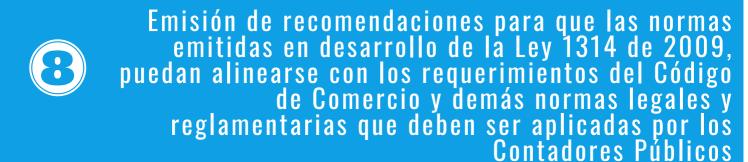
Para el periodo en mención, con el propósito establecido, se ejercieron las siguientes acciones y se tomaron las siguientes decisiones:

- Se celebraron tres reuniones con el Comité Técnico de Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL-.
- Se clasificaron las entidades de acuerdo con su caracterización y así, se decidió separar a las cooperativas.
- Se emitirá un nuevo Documento de Orientación Técnica (No. 21) cuya fecha probable de publicación será abril de 2023.





De izquierda a derecha: Jimmy Jay Bolaño Tarrá, consejero presidente; Carlos Augusto Molano Rodríguez, consejero; Jesús María Peña Bermúdez, consejero; Jairo Enrique Cervera Rodríguez, consejero.



Presentación del anteproyecto de decreto para la reglamentación de las disposiciones vigentes sobre la revisoría fiscal

En armonía con el Plan de Trabajo del primer y segundo semestre de 2022, el CTCP revisó, analizó y debatió internamente los 16 comentarios que se recibieron como fruto del proceso de discusión pública abierto.

El documento final fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Técnico y después fue enviado formalmente a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su estudio y eventual expedición (hecho que al cierre de 2022 no se había cumplido).



Desarrollo de las actividades administrativas que apoyan el cumplimiento de las funciones del CTCP y la gestión documental

El CTCP es una entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin autonomía administrativa: no tiene una planta de personal propia. Por ello, anualmente se requiere realizar el proceso de contratación de su personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, utilizando recursos que son asignados del presupuesto nacional y administrados por el propio MinCit.



#### Principal gestión contractual

Para el periodo 2022, estos fueron los hechos más relevantes:

- Gestión de los contratos de los profesionales de apoyo: cuatro contadores públicos, una abogada y un comunicador social (vínculo por nueve meses, firmados entre finales de enero y comienzos de febrero).
- Renovación de los contratos de los profesionales de apoyo: cuatro contadores públicos, una abogada y un comunicador social (hasta el 31 de diciembre de 2022).
- Acompañamiento y el apoyo a la Dirección de Regulación respecto del convenio que se suscribe entre el MinCIT y el INCP y entre esta entidad y la Fundación IFRS e IFAC, para la utilización de los ficheros oficiales en español de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y de aseguramiento de la información, emitidas por el IAASB y el IESBA.
- Elaboración del proyecto de estudios previos para la suscripción anual a las bases de datos tales como: International Financial Reporting Standards, International Accounting Standards Committee, Financial Accounting Standards Board. American Institute of Certified Public Accountants Not for profit, otras suscripciones que son pertinentes para el trabajo realizado por el CTCP.



# Otras actividades de apoyo administrativo

Las acciones más importantes al respecto para el periodo analizado son:

- Definición del presupuesto del CTCP para el 2023.
- Gestión de la adición presupuestal necesaria para la contratación de los profesionales de apoyo en la fracción necesaria para el cierre de año.
- Apoyo en los menesteres administrativos para la vinculación de los consejeros Jimmy Jay Bolaño Tarrá y Jairo Enrique Cervera Rodríguez.
- Gestión de las PQRS recibidas a través del Sistema de Gestión Documental.
- Administración del inventario a cargo del CTCP.

# Actividades de coordinación con otras autoridades, principalmente con las de regulación, supervisión y vigilancia, para la expedición de las recomendaciones y orientaciones emitidas por el Consejo

Apoyo a las autoridades responsables de supervisión, inspección y control para el sector privado en relación con la convergencia y aplicación de los marcos contable y de información financiera

Durante el año 2022 se mantuvieron los canales de colaboración con diferentes entidades pares o con intereses particulares en el desarrollo de la función del CTCP.

Así, pueden destacarse entre las principales la Unidad Especial Administrativa Junta Central de Contadores, el Instituto Nacional de Contadores Públicos, la Contaduría General de la Nación, las superintendencias, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

También debe destacarse el establecimiento de enlaces con nuevas organizaciones: Banco de la República, Fasecolda y la Federación Nacional de Cafeteros, entre otras.

PRINCIPALES ACTIVIDADES		
U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<ul> <li>Se celebraron reuniones de acercamiento para entender el alcance de las propuestas de las dos dos entidades para reglamentar la profesión contable.</li> <li>El CTCP participó en dos ediciones de la Revista El Contador Profesional.</li> <li>El Consejo Técnico participó de la última jornada de actualización profesional, en evento conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda (Bogotá).</li> </ul>	
INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS	<ul> <li>Se desarrolló un plan de eventos de sensibilización de acceso gratuito en los temas más relevantes de la agenda del CTCP (de acuerdo con el Plan de Trabajo propuesto por el organismo de normalización técnica).</li> <li>El INCP continuó ejerciendo el rol de la Secretaría Técnica del Comité de Aseguramiento del CTCP.</li> </ul>	
SUPERINTENDENCIAS	<ul> <li>Se celebraron las sesiones de la Comisión Intersectorial con la participación de las superintendencias.</li> <li>Inclusión de algunas superintendencias en comités técnicos del CTCP.</li> </ul>	
MINISTERIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<ul> <li>Participación en las sesiones del Comité Intersectorial.</li> <li>El CTCP les compartió para su análisis las propuestas normativas sobre Reglamentación de la Revisoría Fiscal y modificación Decreto 2270 de 2019.</li> </ul>	

# **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	<ul> <li>En un esfuerzo conjunto, el CTCP organizó un evento virtual para sensibilizar a sus grupos de interés respecto del Registro Único de Beneficiarios, a partir de la proximidad de su implementación.</li> <li>La DIAN también tiene participación en varios de los comités técnicos activos del Consejo Técnico.</li> </ul>
BANCO DE LA REPÚBLICA	La creación del comité técnico sobre Criptoactivos permitió el acercamiento con el Emisor. Su interés en el tema permitió articular otras iniciativas, como la organización de un webinar en el que explicaron la postura de la autoridad monetaria sobre el particular.
FASECOLDA	Fueron los líderes naturales de las actividades adelantadas por el Comité de Aseguradores. Fruto de su gestión, se logró terminar con éxito la propuesta de consolidar un documento con las observaciones a considerar en la implementación de la NIIF 17.
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	<ul> <li>A propósito de la consulta elevada por la Federación al CTCP, se abrió un canal de interacción muy importante en la voluntad de acercar al consejo al sector.</li> </ul>







# Promover, coordinar y participar en actividades de socialización, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información y el ejercicio de la revisoría fiscal

Uno de los frentes de trabajo del CTCP con mayor observación es el de los procesos de sensibilización dirigidos a los grupos de interés.

El Consejo Técnico es consciente de su rol como líder de opinión de la profesión y de su responsabilidad frente al conocimiento de su trabajo como organismo de normalización técnica y de líder de la convergencia hacia estándares internacionales en materia de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información y revisoría fiscal.

Para cumplir con tal propósito, los esfuerzos se centran en tres ejes: aprovechamiento de los canales de comunicación en múltiple formato, realización y participación en eventos y producción de contenidos para terceros.

#### Canales de comunicación

El CTCP se ha preocupado por establecer un esquema de canales de comunicación oficial, multiformato y que puedan ampliar la cobertura de sus mensajes entre grupos de interés con naturaleza muy disímil.

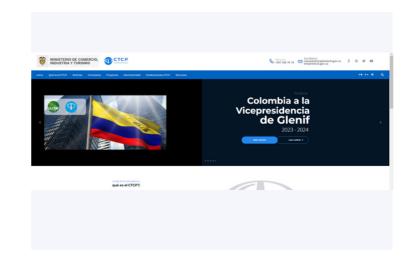
El primero, es el de la página web del CTCP, disponible en el dominio www.ctcp.gov.co. A través de esta los usuarios tienen disponible tres tipos de información: la institucional, que da buena cuenta de la información sobre la entidad, su equipo, sus planes de trabajo, resultados y comités, entre otros.

El segundo relacionado con la información de carácter noticioso, en el que se revela, principalmente, la actividad del consejo.

Y un tercero de información para el análisis, que comprende los conceptos emitidos, los documentos relacionados con los procesos de discusión pública, las orientaciones técnicas y las compilaciones, entre otros.

Algunos datos sobre la administración de la página web en 2022:

- Se publicaron 66 noticias
- Se publicaron 79 banners informativos
- Se publicaron más de 600 conceptos.
- Se gestionó la difusión de planes de trabajo, actas de comités, documentos de discusión pública, presentaciones y un informe de gestión, entre otros recursos.







Redes sociales: el CTCP dispone de cuentas oficiales en Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y Youtube.

En 2022 amplió su especto a las nuevas generaciones de contadores con la apertura de su canal en TikTok.

En todas ellas presentó actualización de contenidos permanente, con al menos cuatro publicaciones semanales en múltiples formatos.

Al cierre del año, las cuentas en las diferentes redes sociales presentaron crecimiento en el número de seguidores, conseguidos de forma orgánica, hecho que permite confirmar la consolidación de una comunidad digital en expansión, que reconoce en el CTCP un referente y líder de opinión.

Asimismo, se produjeron contenidos para el podcast (CTCPodcast) con la participación de algunos consejeros.

# CRECIMIENTO EN SEGUIDORES - 2022 (f) 8,83% 24,55% in 52,30% 26% 17,74%

#### **Eventos**

En armonía con se estrategia de sensibilización, el CTCP atendió, de acuerdo con la disponibilidad de agenda de sus consejeros, las invitaciones recibidas de diferentes organizaciones.

Asimismo, organizó eventos propios o en colaboración con otras entidades, la mayoría de ellos de naturaleza virtual, con el objetivo de maximizar su alcance.

En un hito para el propio CTCP, se celebró un webinar con una invitada internacional. Ana Manzano Cuadrado, subdirectora de normas técnicas del ICAC de España, quien experiencia de presentó Ιa auditoría gobierno el de la У profesión en ese país.

participaciones es las propio destacar Ιa intervención en еl Congreso **GLENIF** Seaundo de (internacional), el IX Congreso del INCP y el evento protocolario de entrega de la propuesta de reforma a la Revisoría Fiscal, entre otros.



Evento protocolario de entrega del Proyecto de reforma al régimen de la revisoría fiscal.





# **EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CTCP**

FECHA	EVENTO
09/03/2022	Evento de celebración del Día del Contador Público Profesión Contable en Colombia: presente y perspectivas Con el INCP y Legis S.A.
04/05/2022	Webinar Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB- Con la U.AE. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
02/06/2022	Webinar Impuestos verdes
23/06/2022	Webinar Cambios normativos Grupo 1 Con el INCP
28/07/2022	Webinar Propuesta estándares de sostenibilidad del ISSB Con el INCP
16/08/2022	Webinar Aspectos clave y generalidades en el manejo contable de los criptoactivos
22/09/2022	Webinar Simplificación contable Con el INCP
26/10/2022	Webinar Auditoría y Gobierno de la Profesión Contable en España
27/10/2022	Webinar Educación contable en Colombia Con el INCP
24/11/2022	Webinar Implementación NIIF Con el INCP
30/11/2022	Jornada de Actualización Tributaria Simplificación contable Con la U.A.E. Junta Central de Contadores y la Secretaría Distrital de Hacienda (Bogotá)



Consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá. Jornada de Actualización Tributaria . 30/11/2022.



#### Producción de contenidos

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública colaboró con diferentes publicaciones del sector. Gracias a ello y su gestión de contenidos, alcanzó 368 publicaciones, especialmente en medio de nicho.

Entre las colaboraciones más destacadas están las hechas para la revista El Contador Profesional (dos ediciones), el libro conmemorativo de los setenta años del Instituto Nacional de Contadores -INCP-, y la separata del especial del Día del Contador Público de la Contaduría General de la Nación.

También es importante destacar la elaboración de diez ediciones de los newsletters Al Día con el CTCP y Boletín de Conceptos.



Participar en reuniones con los organismos internacionales responsables de la elaboración de normas de información financiera, sostenibilidad y aseguramiento de la información, en busca de la convergencia hacia las mejores prácticas a nivel internacional

Como miembro del Grupo Latinoamericano de **Emisores** Normas de Información Financiera -GLENIF-, el Consejo Técnico de la Contaduría participó de todas las sesiones periódicas organizadas por la entidad para el análisis de las normas 0 proyectos de norma emanadas de IFAC y la Fundación IFRS.

Para el efecto, participó activamente de los diferentes Grupos Técnicos de Trabajo -GTTs- a través de los cuales se consolida la posición de la región frente al ejercicio normativo internacional.

De la misma forma, a través del consejero presidente, Jimmy Bolaño Tarrá. tuvo participación activa en el II Congreso GLENIF: las NIIF en Latinoamérica (virtual) y coadyuvó en la difusión de eventos virtuales (outreach) relacionados con de estándares propuesta las sostenibilidad del **ISSB** У modificaciones a la NIIF PYMES.

## Colombia, a través del CTCP, obtiene la vicepresidencia del GLENIF

En una noticia de gran relevancia para el país, la asamblea ordinaria del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera -GLENIF- celebrada el martes 29 de noviembre de 2022, Colombia fue elegida en la vicepresidencia de la entidad para el periodo 2023 - 2024.

Tal designación es ejercida por el CTCP a través de su consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá y brinda la posibilidad de que el país sea elegido para la Presidencia entre 2025 y 2026, en estricta observancia de los estatutos la entidad. Reemplazará en la posición Conselho Federal de Contabilidade (Brasil).

Asimismo, Colombia fue reelegida por los asambleístas para el directorio del GLENIF con 9 de 11 votos.

